



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JV

PROCESO: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

RADICACIÓN: 2020-259-00.

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud realizada por el BANCO AGRARIO, ORDENESE oficiar al liquidador HERNAN ANDRES ARCINIEGAS LUNA a efectos de posesionarse del cargo asignado dentro de las presentes actuaciones y proceder a lo encomendado en auto de fecha 26 de agosto de 2020. Líbrese las comunicaciones por secretaria y remítase al correo hernanarciniegas@gmail.com . lo anterior, deberá realizarse en un término no superior a 5 días contados a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO